

DECRETO ALCALDICIO N° 947/
MODIFICA D.A N°757/18.03.2025 QUE
INDICA.

REQUINOA,

10 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°757 de fecha 18.03.2025, que autoriza iniciar proceso de licitación **ID 3656-68-L125, "SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS"**.

El Memo N°314 de fecha 09.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°757/18.03.2025, en lo siguiente que se indica designase comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Srta. Isabel Becerra Zúñiga, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°757 de fecha 18.03.2025, en lo siguiente:

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Jefe de Operaciones SECPLA, Srta. Isabel Becerra, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Srta. Isabel Becerra, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/TUS/FNM/KNC/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	2050
FECHA	09.04.25
HORA	12.01

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
09-04-25
15:09



MEMO N°: 314

ANT. : Decreto Alcaldicio N°757
De fecha 18.03.2025.

MAT. : Solicita modificar lo que
indica.

REQUINOA, 09 de Abril de 2025

DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludarle cordialmente y en atención al Decreto Alcaldicio N°623 de fecha 03.03.2025 que autoriza a través del portal mercado público licitación pública **ID 3656-68-L125, "SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS"**.

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Jefe de Operaciones SECPLA, Srta. Isabel Becerra Zuñiga, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Srta. Isabel Becerra Zuñiga, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

2. Se adjunta Decreto Alcaldicio.

Saluda atentamente a Ud.,


FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



FNM/cap.-
Distribución :
Alcaldía
Servicios Generales



DECRETO ALCALDICIO N° 7571
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°150 de fecha 13.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl para el **"SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS"**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el **"SUMINISTRO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA, LIMPIEZA DE RED DE ALCANTARILLADO Y BAÑOS QUIMICOS"**, Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Jefe de Operaciones SECPLA, Srta. Isabel Becerra, Encargada Unidad de Desarrollo Económico Local y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000., denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/ANM/KNC/cap.-

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE